



DESPACHO DRA. XIMENA ENDARA OSEJO  
VICEPRESIDENCIA

**PAGINA WEB TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

**BOLETA DE NOTIFICACION PARA:**

PUBLICO EN GENERAL.- SE LE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 0471-2009, QUE SE SIGUE EN CONTRA DEL DR. ANDRÉS PAEZ BENALCAZAR, SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMTO TRANSCRIBIR:

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-** Quito, 3 de septiembre del 2009.- Las 09h30.- VISTOS: Agréguese a los autos copia certificada del oficio No. 091-SG-TCE-2009 de uno de septiembre del dos mil nueve, suscrito por el Dr. Richard Ortiz Ortiz, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual se llama a integrar este Tribunal, al Dr. Douglas Quintero Tenorio en calidad de Juez Suplente de la Dra. Ximena Endara Osejo, Jueza-Vicepresidenta del Tribunal Contencioso Electoral.- En razón del mismo, avoco conocimiento de la presente causa, por lo que dispongo: de oficio corríjase el error en la fecha de la sentencia dictada dentro de esta causa, ya que debido a un "lapsus calami", se ha hecho constar en la misma la fecha "3 de agosto del 2009", siendo **30 de agosto del 2009**. En lo demás, se estará al contenido íntegro de la sentencia.- Publíquese el presente auto en la página web y exhibase en la cartelera que para el efecto mantiene este Tribunal.- Cúmplase y notifíquese.- f) Ab. Douglas Quintero Tenorio.- JUEZ SUPLENTE DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Certifico.- Quito, 3 de septiembre del 2009.-

Lo que comunico a usted para los fines de ley.-

Dra. Sandra Melo Marín  
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA

